



JUNTA DE ACCION COMUNAL
CIUDAD CAMPESTRE
EL CASTILLO
"Comunidad construyendo Comunidad"

Nit: 901.631.442

Personería 544 del 18 de noviembre de 2019

CONVOCATORIA # 006 – 2026

Jamundí, Valle del Cauca, 19 de septiembre de 2026.

La Junta Directiva de la Junta de Acción Comunal Ciudad Campestre El Castillo periodo 2026-2030 del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en cabeza del señor FABIO GARCÉS, presidente, con fundamento en el artículo 42 numeral 11 de los estatutos:

"(...) 11. Elegir a dignatarios en calidad de encargo o ad hoc hasta por sesenta (60) días calendario, prorrogables por una sola vez hasta por (30) días más. Lo cual se debe comunicar ante la entidad que ejerce Inspección, Vigilancia y Control. Los dignatarios ad-hoc no requieren ser registrados mediante acto administrativo, dada su provisionalidad. (...)"

convoca a:

SUS AFILIADOS(AS) ACTIVOS (AS)

ASUNTO: POSTULACIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DIGNIDADES Y COORDINACIONES VACANTES POR ENCARGO (AD-HOC) POR SESENTA (60) DÍAS

FECHA LÍMITE POSTULACIÓN: miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 2:00 P.M.

EMAIL: jacciudadcampestreelcastillo@gmail.com – Enviar datos completos.

REQUISITOS:

- + Ser Afiliado Activo en el libro de afiliados de JAC El Castillo
- + No estar incurso(a) en causales de régimen de incompatibilidades, inhabilidades o sanciones disciplinarias vigentes.
- + Disponer de **tiempo y vocación** para el trabajo comunitario

VACANTES: **Órgano de Representación:**
+ Delegado (a) principal y suplente ante ASOCOMUNAL

Órgano de Conciliación:

+ Integrante Comisión de **Convivencia y Conciliación**

Coordinaciones de Comisiones de Trabajo:

+ Atención de Emergencias	+ Derechos Humanos
+ Educación	+ Mujer y Género
+ Vivienda, Ciudad y Territorio	+ Juventud y la Niñez
+ Medio Ambiente y Salud	

La Junta Directiva consolidará las postulaciones recibidas y en sesión ordinaria del 23 de septiembre y procederá a realizar las designaciones *ad-hoc* mediante Acta de Junta Directiva, notificando posteriormente a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Gobernación del Valle del Cauca, conforme a los Estatutos.

Cordialmente,

FABIO GARCES O.
Presidente JAC EL Castillo

EDUARDO BENAVIDEZ U.
Secretario JAC El Castillo

Junta de Acción Comunal Ciudad Campestre El Castillo

Km 21 vía Cali - Jamundí – Valle del Cauca

jacciudadcampestreelcastillo@gmail.com

| secretaria@jacelcastillo.com.co